BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 2 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - Nº 43
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 5
Sociedades Comerciales Pag. 5

ASAMBLEAS

AGENCIA PROCÓRDOBA – S.E.M.

Mediante acta de directorio del día 22.02.2018, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22.03.2018 a las 10:00 hs, a desarrollarse en la sede social ubicada en Bvd. Chacabuco 1127, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta junto con el presidente; 2) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio en análisis; 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 5) Reintegro de gastos a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2017; 6) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 140433 - $ 1971,40 - 08/03/2018 - BOE

DON FELIX S.A.

LA CARLOTA

Por Acta de Directorio Nº 37 de fecha 26/02/18 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 09:30 horas en la sede social de calle Deán Funes Nº 1246 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos. 6) Elección de los miembros de la Sindicatura o Prescindencia de la Sindicatura. 7) Distribución entre los accionistas del 15,15 % de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/16. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea Generales Nº 1 estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 16/03/18 a las 10:00 horas.

5 días - Nº 140588 - $ 2967,20 - 08/03/2018 - BOE

"FUTURO POR VENIR ASOCIACION CIVIL"

Por acta N° 84 de la comisión directiva de fecha 09/01/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Marzo de 2018, a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Aviador Almonacid 6415, para tratar los siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31/12/2017; 3) Elección de Autoridades.-Fdo. Lorena Arata-Presidente-Mónica Madero-Secretaria-

3 días - Nº 140917 - s/c - 06/03/2018 - BOE

ELIO CASA DISTRIBUCIONES S.A.

RIO TERCERO

De acuerdo a las observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y para dar cumplimiento a las mismas se publican las autoridades electas y síndicos por el término de un Ejercicio según estatuto a saber: Por asamblea GENERAL ORDINARIA del 27/07/2007 se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555, Síndico titular: Cr. CARENA EVELIO ANDRES DNI 5.074.210 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 25/07/2008, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular: INGARAMO HORACIO FERNANDO DNI 11.785.309 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27 /07/2009, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular: INGARAMO HORACIO FERNANDO DNI 11.785.309 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27 /07/2010, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555, Síndico titular: INGARAMO HORACIO FERNANDO DNI 11.785.309 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27 /07/2011, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular: CANUTO MARIA CRISTINA DNI 11.582.710 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497 , POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 27 /07/2012, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 ,

Síndico titular: CANUTO MARIA CRISTINA DNI 11.582.710 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497 ; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 29/07/2013, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular: CANUTO MARIA CRISTINA DNI 11.582.710 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497 ; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 29/07/2014 se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente: CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular CANUTO MARIA CRISTINA DNI 11.582.710 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497 ; POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 29/07/2015, se eligieron como Directores titulares: Presidente: CASA ELIO ANTONIO DNI 6.607.229 , Vicepresidente CASA DAVID MARIANO DNI 21.404.893 , Directores suplentes: MANAVELLA DE CASA MABEL DNI 5.718.774 , CASA ANDREA MARIEL DNI 25.413.555 , Síndico titular: CANUTO MARIA CRISTINA DNI 11.582.710 , Síndico Suplente CORNEJO JORGE ALBERTO DNI 11.562.497.

1 día - Nº 140254 - $ 2299,04 - 02/03/2018 - BOE

BARANCAS COUNTRY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

Se comunica que BARRANCAS COUNTRY S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 07 de fecha 02 de noviembre de 2017 se ha resuelto designar por el término de 2 (dos) ejercicios como Directores Titulares a Ferraris, Juan Carlos DNI 10.417.155, Abdala, Jorge Nicolas DNI 12.812.906 y Papalini, Margarita DNI 5.721.510, y como Directores Suplentes a Respuela, Fernando DNI 7.954.015 y Tenaglia, Gloria DNI 5.642.975; luego por Acta de Directorio Nº 33 se procedió de acuerdo al art. 9 de su Estatuto Social a distribuir los cargos, que quedaron conformados de la siguiente manera: -Presidente: Ferraris, Juan Carlos, Vicepresidente: Abdala, Jorge Nicolas , Director Titular: Papalini, Margarita, Director 1º Suplente: Respuela, Fernando y Director 2º Suplente: Tenaglia, Gloria, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. Asimismo, fijan domicilio especial en calle José Roque Funes 1115, Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 140630 - $ 1013 - 02/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATLAS J.E.

Por Acta N° 9 de la Comisión Directiva, de fecha 23/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Nicolás Avellaneda N° 38 Piso 2 Dto A, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 25 de Noviembre de 2017; y 3)Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - Nº 140865 - $ 697 - 02/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS MARÍA Y COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de Jesús María y Colonia Caroya, en reunión de fecha 14 de febrero de 2018, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Tucumán 872 de Jesús María, el próximo día 16 de marzo de 2018, a las 18:00 horas con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Consideración por la realización de la Asamblea fuera de término. 2 Apertura de Sesión. Informe del Presidente. 3. Informe de la Contadora. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a la temporada septiembre/2016-agosto 2017.4.Evaluación y aprobación del balance y memoria anual.5. Considerar la actualización del precio de la cuota social.6.Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. 7. Votación para cambio de domicilio de sede, o bien realizar una extensión en Colonia Caroya.

3 días - Nº 140849 - s/c - 06/03/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL OBRAS SANITARIAS DE MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 9 de marzo del año 2018 a las 19,30 hs., en el nuevo salón de usos múltiples de nuestro Club, sito en calle Cruz del Eje al 1600, de ésta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:1- Designación de dos (2), Socios presentes en la Asamblea, para suscribir el Acta correspondiente.2- Lectura y consideración de la Memoria Anual.3- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.4- Informe de inversión del Subsidio otorgado por la Agencia Córdoba Deportes, en el marco del programa “NOS VEMOS EN EL CLUB“ y crédito solicitado de 50.000 pesos.5- Incremento de la Cuota Societaria.No habiendo más temas a considerar, y siendo las 23:50 horas, se levanta la sesión.La presente Acta, se encuentra asentada, en el Libro de Actas Nº 2, folios 182 al 184, perteneciente a la Sociedad Civil, Club A. y S. OBRAS SANITARIAS, con asiento legal en Mina Clavero, de la provincia de Córdoba, y que ha sido rubricado en esa repartición oficial, y consta de 200 folios numerados correlativamente, con fecha del 6 de febrero de 2009. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23:50 horas, aprobando por unanimidad y firmando la presente Acta los señores Presidente y Secretario.

3 días - Nº 140022 - s/c - 02/03/2018 - BOE

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta N°327 de la Comisión Directiva, de fecha 12/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Marzo de 2.018, 20 a las horas, en la sede social sita en calle Córdoba 644, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de las Causas por las cuales no se ha cumplido en término con la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, cerrado el 31 de Agosto de 2017; y 4) Elección de Autoridades. La comisión Directiva.

3 días - Nº 140493 - s/c - 02/03/2018 - BOE

CLUB DE TIRO A LA HELICE EL JUNCALITO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/03/2.018, a las 20 hs. en el Campo de Tiro de la Institución ubicado en Quinta “Los Hornos”, Zona Rural de Jovita, Departamento General

Roca, Provincia de Córdoba, República Ar-gentina. Orden del Día: 1°) Aprobar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, relacio-nados con el ejercicio Contable 01/01/2.017 – 31/12/2.017. 2°) Renovación Total de la Comisión Directiva de la Institución y su Órgano de Fiscalización. Comisión Directiva: Víctor Hugo Montemerlo. (Presidente) Joaquín Fernández Echenique. (Secretario).

1 día - Nº 140447 - $ 279,88 - 02/03/2018 - BOE

BIO RED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: BIO RED S.A. convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 23/03/2018, a las 15 horas, en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre del 2017; 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el articulo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22/03/2018 a las 17:30 horas.

5 días - Nº 138985 - $ 1781,60 - 02/03/2018 - BOE

EL AGUARENA S.A.

VICUÑA MACKENNA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 09/03/2018, a las 18 hs, y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 19 hs, en ambos casos en la sede social de la sociedad, cito en calle Julio A. Roca 752 de Vicuña Mackenna, Prov. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y demás miembros titulares o suplentes del Directorio; 2) Consideración y aprobación de los Balances, Estados Contables y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015, y 31 de Diciembre de 2106; 3) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades comerciales (Nº 19.550), por esos tres ejercicios; 4) Destino de los resultados de los ejercicios; 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por renovación total de los integrantes del Directorio para el mandato 01/01/2016 a 31/12/2018, previa fijación del número. El cierre del Registro de Accionistas será el 05/03/2018 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 139554 - $ 3008,80 - 02/03/2018 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.

Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 2018, a las 09:00 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º)Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y en su caso, aprobación, de la renuncia presentada por el Director Titular. 3°) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 4º) Designación de síndico titular y suplente por el término de tres ejercicios. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 139766 - $ 2273 - 02/03/2018 - BOE

"PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A."

POTRERO DE GARAY

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 22 de Febrero de 2018 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "Puerto del Águila Country Náutico S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 DE MARZO de 2018 a las 18:30hs horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club Náutico del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Comunicación de la notificación realizada por la Comuna de Potrero de Garay con la determinación de la deuda por "Tasa a la Propiedad" correspondiente a todos los lotes de la Urbanización. Análisis de los pasos a seguir al respecto. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la LSC y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - Nº 139952 - $ 7139,60 - 02/03/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1147 de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2018, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ruta Nacional Nº 9 Km 450, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2°) Considerar Memoria, Balance General de los ejercicios nº 18 y nº 19 correspondiente al período cerrado el día 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2017 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de cinco (5) vocales suplentes, dos (2) Revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisor de cuentas suplente por el término de un (1) año 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - Nº 139929 - $ 1284,24 - 05/03/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

LA CARLOTA

El Club Atlético Y Biblioteca Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de dos mil dieciocho a las 21:00 horas en su sede sito en Avenida Vélez Sarsfield 985 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario- 2) Designación de una Comisión Escrutadora de

cuatro (4) miembros Asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio.- 3) Elección de: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario ; Un (1) Tesorero ; Un (1) Pro Tesorero; Seis (6) Vocales Titulares; Seis (6) Vocales Suplentes. Tres (3) Revisores de Cuentas; Tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, , todos por dos años y por terminación de mandatos.- Pablo Alessandretti, Presidente.

3 días - Nº 140097 - $ 1479,24 - 02/03/2018 - BOE

BIO RED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: BIO RED S.A. convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 23/03/2018, a las 16.30 horas, en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Reconducción de la sociedad - Reforma del articulo segundo estatuto Social.-. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 22/03/2018 a las 17:30 horas.

5 días - Nº 138988 - $ 1412,40 - 02/03/2018 - BOE

CENTRO PRIVADO TOMOGRAFIA COMPUTADA CORDOBA S.A.

Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 2018, a las 09:00 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º)Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°)Modificar el artículo tercero del Estatuto Social. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 140125 - $ 4055 - 02/03/2018 - BOE

CLUB DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

En la localidad de Córdoba, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dieciocho, siendo las 13:30 horas, se reúne en la sede social la Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2018 a las 18:30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2017 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el período 2018; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. No habiendo más temas que tratar, siendo las 16:00 horas se levanta la sesión.

3 días - Nº 140177 - $ 3061,08 - 02/03/2018 - BOE

ASOCIACIÓN ESCUELA PRIVADA "SAN MARTÍN"

CRUZ ALTA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinara para el día 14/03/2018, 21.30 hs. en la sede social sita en calle J.F. Könekamp 611, CRUZ ALTA, con el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior; 2) Lectura y aprobación Memoria y Balance General del trigésimo ejercicio económico y financiero 2016/2017 cerrado el 31 de julio próximo pasado e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente – Secretario – Tesorero – 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente; 4) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente; 5) Designación de dos socios para firmar el Acta; 6) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea General Ordinaria del 30-12-2016.

3 días - Nº 140200 - $ 973,80 - 05/03/2018 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI

VILLA MARIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria, Lunes 14 de marzo, 20.00 hs en la Sede Social, sita en Mendoza 1710. ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL 2015 y 2016, estado de la situación patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen de contador público, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente a los ejercicios económicos de años 2015 y 2016 convocatoria fuera de termino; CUARTO: Renovación total de comisión directiva por vencimiento de los mandatos, elección de la totalidad de los miembros para cubrir cargos a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal primero, Vocal segundo, Vocal tercero, Vocal cuarto, Vocal quinto, Vocal suplente primero, Vocal suplente segundo, Vocal suplente tercero, Revisor de cuentas primero, segundo y tercero y Revisores de cuenta suplentes por el término de dos (2) años; QUINTO: Establecimiento de la categoría Jugador Socio, dictamina que aquella persona menor de dieciocho años que practique alguna disciplina deportiva en el Club Atlético Alumni tendrá la obligación de que su padre, madre y/o tutor sean socios de la institución. SEXTO: La Comisión Directiva dispondrá de la facultad de revisión trimestral del arancel correspondiente a la cuota social conforme a la situación inflacionaria del País. SEPTIMO: Revisión de los casos particulares asociados a la figura del Socio Protector.

3 días - Nº 140205 - $ 2384,04 - 05/03/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN DE MÉDICOS PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 260 de la Comisión Directiva, de fecha 09/02/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día veintiocho (28) de marzo de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Ángel de Peredo 122 – 1º Piso "A" – Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar el acto de elección de autoridades realizado con fecha 03/03/2017 y ratificar las autoridades elegidas en dicha oportunidad, teniendo por válido y eficaz todo acto y/o decisión realizado por estas desde que asumieran en su cargo. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - Nº 140413 - $ 1833,60 - 07/03/2018 - BOE

ALTA GRACIA

El CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL ALTA GRACIA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 16/03/2018, a las 19:00 horas en sede Mateo Beres 235 - Alta Gracia.

Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3°) Renovación parcial de autoridades: Vicepresidente; Tesorero; Dos Vocales Titulares (2° y 4°); Dos Vocales Suplentes (1º y 3º) y Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea. CORAG.

3 días - Nº 140523 - $ 2280 - 02/03/2018 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, CRÉDITO Y SERVICIOS SOCIALES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA LIMITADA

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de marzo del 2018, a las 08:00 hs. en el salón auditorio de la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Libertad 579 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta a labrarse.- b) Consideración y Tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, Cuadros Seccionales, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Nº 80 cerrado el 31 de Diciembre de 2.017.- c) Designación de Junta Escrutora.- d) Elección de once (11) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, el Consejo de Administración. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar por el término de dos (2) años, la Comisión Fiscalizadora.-

3 días - Nº 140583 - $ 3612 - 05/03/2018 - BOE

IDIAZABAL

CONSORCIO CANALERO CUENCA MEDIA ARROYO EL CHATO

Se comunica a los señores consorcistas, adherentes y demás interesados que, hasta tanto se ultimen las distintas formalidades de ley, se deja sin efectos la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria prevista oportunamente para el día 01 de Marzo de 2018 a las 11:00 hs., en su sede de calle Sarmiento Nº 495 de la localidad de Idiazábal, Provincia de Córdoba. Idiazábal, 28/02/2018. Fdo.: Sr. Alejandro Roberto Orizi, Presidente.-

5 días - Nº 140717 - $ 2420 - 07/03/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - Claudia Sara KREISMAN DNI 21.480.315, argentina nacida el 11/3/1970 soltera, Comerciante, domicilio en Entre Ríos 74, Dpto 2º, Bº Sarmiento, Cs. Paz TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado a rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "NUEVA CARCANO" sito en Ramón J. Cárcano Nº 702, Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. A FAVOR de María Marcela NIETO, DNI 23.660.815, argentina, nacida el 1/4/1974, casada, Comerciante domiciliada en Sargento Cabral 155, Piso 10"A" Villa Carlos Paz, Pcia de Cba Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionados al mismo. Libre de pasivo y personas. Sin empleados. Oposiciones Dra. Andrea Larisa Diéguez, Jujuy 76, 4º "A" Cba. L. a V. 09:30 a 13:30 hs.

5 días - Nº 139939 - $ 1932,40 - 05/03/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - LUIS JOSE ALDO SASIA, D.N.I. 6.554.545, C.U.I.T. 20-06554545-5, titular del fondo de comercio que funciona en Ruta Nacional N° 9, Km 445,5 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, dedicado a la elaboración y fabricación de productos plásticos en su totalidad, plásticos e hierro, y de chapa destinados a repuestos para cosechadoras y sembradoras nacionales e importadas, bajo la denominación "WALPAL, de Luis José Aldo Sasia", transfiere el mencionado fondo de comercio como aporte de capital para la constitución de "WALPAL S.A." C.U.I.T. 30-71592712-4, con domicilio en Intendente Jorge Loinas (E) N° 919 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, dedicada a la misma actividad y continuadora del fondo de comercio en todos los derechos y obligaciones. Oposiciones: Av. San Martín N° 613, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 139816 - $ 1971,40 - 05/03/2018 - BOE

ANISACATE - En cumplimiento de lo establecido por el Art 2 de la ley 11.867, el Sr. Cesar Gabriel Rosso DNI 24.123.733, domiciliado en calle Los Perales s/n, Mza. 7, casa 11 de La Rivera de Anisacate, Villa de Anisacate, Pcia. De Cba. anuncia TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO dedicado a la venta al por menor de alimentos, almacén de comestibles, artículos de limpieza y productos varios, denominado "AUTOSERVICIO CESAR", ubicado en Ruta 5, km. 37,5 de la localidad de Villa de Anisacate (C.P. 5189) Pcia. de Cba., a favor de Fabricio Gonzalo Funes DNI 41.115.112, domiciliado en calle Los Robles 420, Villa de Anisacate, Pcia. De Cba. Dicha transferencia incluye valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, maquinarias, muebles, instalaciones y elementos detallados en inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Dra. Magdalena Barrios. San Lorenzo 162, Dpto. 4° "B", Ciudad de Cba. de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

5 días - Nº 140064 - $ 2132,60 - 06/03/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ALOS SRL

BELL VILLE

En autos caratulados: "ALOS SRL. - Inscrip. Reg. Pub. Comercio" Modificación Contractual - Expte. Nº 6846315, Juz. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom.de Bell Ville, Sec. Nº 2. Según Acta del 07/11/2017, entre los socios Oscar Marcelo ARGUELLO,DNI 20.084.213, Ever Jahir ARGUELLO DNI 35.174.199 e Iván Alberto ARGUELLO DNI 34.560.302, se resolvió: Cesión de cuotas sociales: Que es voluntad de los socios Ever Jahir ARGUELLO e Ivan Alberto ARGUELLO, ceder, vender y/o transferir en este acto ciento cuarenta cuotas sociales de cien pesos cada una al señor Oscar Marcelo ARGUELLO ; como así también los mismos socios ceden, venden y/o transfieren cuatro cuotas sociales a la señora Mirian Elizabeth ARIAS DNI 16.542.053. Capital social: El capital quedó constituído en la suma de $ 30.000.- dividido en 300 cuotas sociales de $100 cada una de ellas. Por cinco (05) días.

5 días - Nº 137668 - $ 1997,40 - 02/03/2018 - BOE

"AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L."

VILLA MARIA

CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado del 22/11/2017, Marta Norma MACUA (argentina, DNI 4.711.748, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Colabianchi 380 de Villa María) VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a Aníbal David RODRÍGUEZ (argentino, DNI 30.507.727, mayor de

edad, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1356 de Villa María), las cincuenta (50) cuotas sociales inscriptas a su nombre en "AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L." Precio de la Cesión: pesos ciento noventa y ocho mil quinientos ($ 198.500). En el mismo acto, Oscar Pedro José AIASSA (argentino, DNI 6.590.726, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Colabianchi 380 de Villa María) VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a Eduardo Angel MARGARÍA (argentino, DNI 6.544.117, mayor de edad, viudo, empresario, domiciliado en Berutti 781 de Villa María), veinticinco (25) cuotas sociales inscriptas a su nombre en "AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L." y a Ariel Eduardo MARGARÍA (argentino, DNI 21.997.609, mayor de edad, soltero, empresario, domiciliado en Perito Moreno, 841 de Villa María) veinticinco (25) cuotas sociales inscriptas a su nombre en la mencionada sociedad. Precio de cada cesión efectuada por Oscar Pedro José AIASSA: pesos noventa y nueve mil doscientos cincuenta pesos ($ 99.250). Por instrumento privado del 24/11/2017, los socios de "AIASSA REPUESTOS AGRÍCOLAS S.R.L." resolvieron, por unanimidad, MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, la que quedará redactada como sigue: "SEXTA: La administración y representación de la sociedad, en sus relaciones internas y externas, estará a cargo del socio Aníbal David RODRÍGUEZ, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado; pudiendo actuar en su reemplazo el socio Ariel Eduardo MARGARÍA. La firma del socio que actúa como Gerente debe ser siempre precedida del sello social en todos los actos, contratos y operaciones que la sociedad realice, con las siguientes limitaciones: a) Prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social; b) Prohibición absoluta de gravar bienes sociales con derechos reales de garantía, sin el consentimiento unánime de todos los socios. Los derechos, prohibiciones e incompatibilidades del gerente y socios se regirán por lo que establecen los artículos 157 y concordantes de la Ley de Sociedades Nº 19550 y sus modificatorias; y sus facultades comprenden las que por leyes de fondo o de forma requieren poderes especiales. El gerente podrá representar a la sociedad y obrar en nombre de ella ante instituciones bancarias y/o de crédito, oficiales o privadas, y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y sus entidades autónomas o autárquicas. La mención expresa de las facultades referidas precedentemente no podrá entenderse como restricción de la facultad legal que corresponda al gerente para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto. El gerente sólo podrá ser removido de su cargo por decisión de la mayoría de los socios que representen la mayoría del capital."

1 día - Nº 139303 - $ 1540,36 - 02/03/2018 - BOE

TRES R S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 24/10/2017. Socios: RUBINO Daniel Aníbal, D.N.I. 10.722.736, argentino, mayor de edad, casado con María Del Carmen Marcos, de profesión productor agropecuario, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo n° 977 de esta localidad y RUBINO Dario Oscar, D.N.I. 11.466.980, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Blanco, de profesión productor agropecuario, domiciliado realmente en calle Mariano Moreno n° 432 de esta localidad. 3) Denominación y Domicilio. TRES R S.R.L. domicilio legal en calle 25 de Mayo n° 977 Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Duración.- noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto.- La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguiente actividades: AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, porcina y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros. SERVICIOS: prestación de servicios rurales con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: fumigación, cultivo, recolección de cereales, servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. COMERCIALES: La compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales, semillas y forrajes, en todas las etapas de proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionista, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, inclusive de futuros y opciones. Como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar en futuros mercados de valores, relacionados con el sector en sus diferentes alternativas. INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo, y en especial las denominadas AGRO-INDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas para venta y/o renta. IMPORTACIÓN Y EXPORTACION: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola- ganadera o vinculadas a ésta. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: FINANCIERAS: aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social.- El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS MIL ($1000,00) cada una y suscripto por los socios de la siguiente manera: El socio Daniel Aníbal Rubino, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, es decir pesos cincuenta mil ($50.000,00); y el socio Dario Oscar Rubino suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, es decir la suma de pesos cincuenta mil ($50.000,00). La integración de los aportes se realiza en este acto en dine-

ro en efectivo, en una proporción del veinticinco por ciento (25%), conforme a sus respectivos aportes, integrándose en consecuencia un total de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00). El saldo de integración, esto es la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.00,00), se completará dentro del plazo máximo de dos (2) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, cuando las necesidades sociales así la requieran. Dirección, Administración y Representación Legal. La Dirección, Administración y Representación Legal estará a cargo del señor Daniel Aníbal RUBINO D.N.I. 10.722.736, quien revestirá la calidad de Gerente. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. Ejercicio Social.- El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

2 días - Nº 139608 - $ 5892,88 - 05/03/2018 - BOE

HATCH X S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acto constitutivo, Acta de reunión de socios N° 1 ambos del 27/12/2017 con firmas certificadas por ante Escribano Publico el 27/12/2017 los Sres. NUÑEZ ROBERTO ADRIAN, Argentino D.N.I. Nº 20.380.242 con domicilio real en HAEDO Nº 151, Bº Alto Alberdi, Córdoba, de 49 años de edad, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, y CHIRINO PABLO JAVIER Argentino, D.N.I. Nº 35.280.171 con domicilio real en DUARTE QUIROS Nº 310, piso 10, depto. A, Bº Centro, Córdoba, de 26 años de edad, soltero, de profesión Técnico Programador, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: HATCH X S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Luciano de Figueroa Nº 424, barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Creación, producción, diseño, elaboración, transformación, desarrollo, implementación, comercialización, distribución, importación y exportación de software, páginas web, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, redes inalámbricas y cableadas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, de software, equipos informáticos, electrónicos, impresoras, materias primas, insumos, licencias de uso y alquiler de aplicaciones de software como así también los productos que sean necesarios y eficaces a la realización del objeto societario. c) Servicios: Consultoría, reparación, servicios técnico, de software y equipos informáticos, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina e informática, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación de software. d) Construcción: construcción, ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. e) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, civiles, y agropecuarias, consignaciones, otorgar o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. f) Inmobiliaria: mediante la contratación previa de profesionales facultados y habilitados conforme las leyes vigentes: la adquisición, venta, permuta, explotación, comodato, arrendamiento, fraccionamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. g) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales o nacionales, la presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales que tengan por objeto la contratación, realización o cumplimiento de alguna de las actividades mencionadas La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $50.000. Administración: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Gerente: CHIRINO PABLO JAVIER, D.N.I Nº 35.280.171. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 52° Nom. Concursos y Sociedades Sec. N° 8. Expte. 6911518.

1 día - Nº 140412 - $ 1965,20 - 02/03/2018 - BOE

MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/08/2017, se designa como nuevo Director Suplente a la Sra. Ana María Maldonado, nacida el 01/04/1954, casada, Argentina, de profesión Psicóloga, domiciliada en calle Bartolomé de las Casas N° 3648 de Barrio Jardín Espinosa de la Ciudad de Córdoba, C.U.I.T 23-11189636-4 D.N.I 11.189.636. En reemplazo del Director suplente renunciante.

1 día - Nº 140418 - $ 140 - 02/03/2018 - BOE

"GRA SERVIND S.A."

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de fecha 18 de marzo de 2015 y ratificada por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2017, se designaron por el término estatutario las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Carlos Alberto Manuele, D.N.I. Nro. 6.904.581, argentino, de estado civil viudo de primeras nupcias, de profesión abogado, nacido el día 14 de diciembre de 1943 en la ciudad de Maipú, provincia de Mendoza, domiciliado en calle Ituzaingó Nro. 270, Sexto Piso, oficina A-B, Torre Garden y como Director Suplente al Sr. Fabricio Víctor Daniel Avena, D.N.I. Nro. 26.015.063, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 15 de agosto de 1977, domiciliado en calle F.H. Giaccagli de Daniele Nro. 481, localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 140440 - $ 381,28 - 02/03/2018 - BOE

ESPAÑA MALL S.A.S

ALTA GRACIA

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 16 de febrero de 2018. Socios 1) ROBERTO JULIO PASSERA, D.N.I. N° 10.750.510, CUIT / CUIL N° 20-10750510-6, nacido el día 10/05/1953, estado civil divorciado/a, nacionalidad argentina, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Uruguay 58, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y 2) BIBIANA ANGELA OCELLO, D.N.I. N° 14.533.206, CUIT / CUIL N° 27-14533206-6, nacido el día 05/07/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Uruguay 58, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ESPAÑA MALL S.A.S., Sede: calle Uruguay 58, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Mil ($.30000.00), representado por Trescientos (300) acciones, de pesos Cien ($.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ROBERTO JULIO PASSERA, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. 2) BIBIANA ANGELA OCELLO, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del/ de Sr. ROBERTO JULIO PASSERA D.N.I. N° 10.750.510 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. BIBIANA ANGELA OCELLO D.N.I. N° 14.533.206 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO JULIO PASSERA D.N.I. N° 10.750.510. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 140463 - $ 2819,56 - 02/03/2018 - BOE

REBMAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 22/09/2017, Acta Nº 64, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Julio Eduardo Strahman, DNI: 13.952.159; CUIT 20-13952159-6 y como Directora Suplente a la Sra. Fanny Gabriela Ríos, DNI 17.151.739, CUIT 27-17151739-2, todos los mandatos hasta el 30/06/2020. Todos fijan domicilio especial en calle San Martín 784, 2º piso, Dpto. 12, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme al artículo 13º del Estatuto Social.

1 día - Nº 140465 - $ 284,04 - 02/03/2018 - BOE

GIMA S.A.

VILLA MARIA

Por Acta Nº 7 de Asamblea Ordinaria del 20/04/2017 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, como: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Daniela Miriam Gil de Macagno, D.N.I. N° 17.513.582, C.U.I.T. Nº 27-17513582-6 y VICEPRESIDENTE: Sergio Agustín Macagno, D.N.I. N° 16.465.111. C.U.I.T. Nº 20-16465111-9, y como: DIRECTORES SUPLENTES a: Agustín Paulino Macagno, D.N.I. N° 36.131.721, C.U.I.T. Nº 20-36131721-2 y Paula Macagno, D.N.I. N° 39.173.207, C.U.I.T. Nº 27-39173207-3. Los Directores fijan como domicilio especial en calle Chile N° 253 – Villa María – Pcia de Córdoba.

1 día - Nº 140425 - $ 235,68 - 02/03/2018 - BOE

AT JOYAS S.R.L.”

VILLA CARLOS PAZ

Contrato de fecha: 31.01.2018. Socios: Ariel Guillermo TONDO, D.N.I. N° 18.064.471, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Viviana María ROSSO, D.N.I. N° 14.574.987, argentina, casada, comerciante, de 56 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: “AT JOYAS S.R.L.” Domicilio y sede social: Castelli N° 22, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: fabricación y venta de joyas al público en general, y la comercialización de relojes, bijouterie y regalos, también al público en general, sea en forma directa y/o a través de la contratación con terceros y/o asociada a terceros, pudiendo instalar establecimientos, a estos fines, en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil ($50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien ($100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Ariel Guillermo TONDO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una; y Viviana María ROSSO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente

y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo del socio Ariel Guillermo TONDO, DNI N° 18.064.471 a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 5, ciudad de Córdoba. Oficina, 15.02.2018. María Eugenia PEREZ. Prosecretaria.

1 día - Nº 140478 - $ 909,60 - 02/03/2018 - BOE

EMINTEX S.A.

ELECCIÓN DE SINDICOS

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 06/01/2018, Acta Nº 9, se resolvió nombrar los miembros de la Sindicatura, designándose como Síndico Titular al Cr. Lucas Gastón BASTINO, D.N.I. 27.169.626, profesión Contador Público, Mat. 10-13899-7 CPCE Cba. y como Síndico Suplente al Cr. Hugo Fernando BASSOLI, DNI. 17.628.595, profesión Contador Público, Mat. 10-08676-0 CPCE Cba., ambos con domicilio real en San Jerónimo 177, 8º "B", Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, todos los mandatos hasta el 30/09/2020. Todos fijan domicilio especial en Bv. Mitre 35, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 140680 - $ 617,40 - 02/03/2018 - BOE

MONZA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Contrato de fecha: 31.01.2018. Socios: Lucio TONDO, D.N.I. N° 40.299.756, argentino, soltero, comerciante, de 20 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Giovanna TONDO, D.N.I. N° 37.635.569, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "MONZA S.R.L." Domicilio y sede social: General Paz 250, PH 43, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: elaboración y venta de todo tipo de comidas y bebidas al público en general, y la venta de souvenires y artículos regionales, también al público en general, sea en forma directa y/o a través de la contratación con terceros y/o asociada a terceros, pudiendo instalar establecimientos, a estos fines, en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil ($50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien ($100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Lucio TONDO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una; y Giovanna TONDO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo de la socia Giovanna TONDO, DNI N° 37.635.569 a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 8, ciudad de Córdoba. Oficina, 16.02.2018. Mariana Carle de Flores. Prosecretaria.

1 día - Nº 140479 - $ 906,48 - 02/03/2018 - BOE

HASTA MAÑANA PRODUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2017. Socios: 1) MARIANO CASELLA, D.N.I. N°37317887, CUIT/CUIL N° 20373178870, nacido el día 16/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Gral Gregorio 4343, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO ARIEL BROCAL, D.N.I. N°36233968, CUIT/CUIL N° 20362339686, nacido el día 07/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Quiroga Sarmiento 3763, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HASTA MAÑANA PRODUCCIONES S.A.S. Sede: Avenida Colon 676, piso 9, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (00250) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO CASELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIANO ARIEL BROCAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO CASELLA, D.N.I. N°37317887 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO ARIEL BROCAL, D.N.I. N°36233968 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO CASELLA, D.N.I. N°37317887. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 140539 - $ 1529,96 - 02/03/2018 - BOE

GRUPO LL SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Constituyentes: LLORENS JOSÉ ALBERTO, Casado, con domicilio real y legal en Camino a 60 cuadras KM 13, Bower, Provincia de Córdoba, de 42 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 24.474.531, y LLORENS JAVIER ALBERTO, Casado, con domicilio real y legal en calle San Juan S/N, de la Localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, de 48 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 20.324.342. 2) Fecha de Constitución: Por acta constitutiva y acta complementaria ambas de fecha 20/02/2017 y acta rectificativa de fecha 03/10/2017. 3) Denominación: GRUPO LL S.A. 4) Domicilio: Jurisdicción de la Localidad de Bower, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Camino a 60 cuadras KM 13, Bower, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la ex-

plotación directa e indirecta en establecimientos agropecuarios: de criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y ganaderos; así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera de cualquier especie. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000), representado por diez (10) acciones de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en bienes, integrando un 100% en el momento de la suscripción. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. Llorens José Alberto: cinco (5) acciones que representan un capital de pesos: un millón ($ 1.000.000), y el Sr. Llorens Javier Alberto: cinco (5) acciones que representan un capital de pesos: un millón ($1.000.000). 8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de DIEZ (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el número lo permita; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. - Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes deberán actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designó para integrar el directorio al Sr. Presidente: Llorens Javier Alberto, Vicepresidente: Llorens José Alberto y Director Suplente: Baldata Mónica Beatriz.

1 día - Nº 140009 - $ 2059,84 - 02/03/2018 - BOE

BIOELECTRICA DOS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

RIO CUARTO

Por medio del presente se rectifica edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 08/02/2018, bajo el Nº 137792, donde dice: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950, Abogado", debió decir: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950, Abogado, Matricula Profesional Nro 2-54". Donde dice: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656, Contador Público", debió decir: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656, Contador Público, Matricula Profesional Nro 10-4576-3".

1 día - Nº 140720 - $ 423,28 - 02/03/2018 - BOE

BIOELECTRICA DOS S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 08/02/2018, bajo el Nº 137793, donde dice: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950, Abogado", debió decir: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950, Abogado, Matricula Profesional Nro 2-54". Donde dice: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656, Contador Público", debió decir: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656, Contador Público, Matricula Profesional Nro 10-4576-3".

1 día - Nº 140721 - $ 423,28 - 02/03/2018 - BOE

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 08/02/2018, bajo el Nº 137796, donde dice: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950", debió decir: "Gerardo Nicolás Roccia DNI Nº 23.436.950, Matricula Profesional Nro 2-54". Donde dice: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656", debió decir: "Roberto Bernardo Domínguez DNI Nº 11.689.656, Matricula Profesional Nro 10-4576-3".

1 día - Nº 140724 - $ 373,60 - 02/03/2018 - BOE

SARJA S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 02 de Enero de 2018, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Juan Araujo, L.E. Nº4.447.004; Director Suplente: Ricardo José Araujo, D.N.I. Nº22.392.897, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley Nº19.550 y art. 14 del estatuto social. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Febrero 2018. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 138675 - $ 205,52 - 02/03/2018 - BOE

LOS ORIGENES S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 14 de Noviembre de 2016, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Román Santiago Palazzo DNI N° 12.969.742; Vicepresidente: Christian Santiago Palazzo, D.N.I N° 16.291.728; Director Titular: Germán Santiago Palazzo DNI N° 17.576.876 y Director Suplente: Hugo Oscar Fusero, DNI N° 12.762.338. y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Febrero de 2018. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 138683 - $ 268,96 - 02/03/2018 - BOE

EL MOTIVO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria del día 05 de Diciembre del 2017, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el tér-

mino de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Ponzio DNI Nº 13.177.043, Directores Titulares Esteban Vissio DNI Nº 28.808.803 y Federico Vissio DNI Nº 30.709.727, y como directora suplente a Elida Nelsa Ribotta, LC Nº 3.625.081.; y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Asimismo, se resolvió fijar nueva sede social en el domicilio de calle Alicia Moreau de Justo Nº 1085, en la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Febrero de 2018. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 138700 - $ 341,24 - 02/03/2018 - BOE

"ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA ADELIA MARIA- ASOCIACIÓN CIVIL"

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 148 de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2018, se cambio la sede social, mudándola de calle Velez Sarsfield 134, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Hipolito Yrigoyen Nº 40, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 140481 - $ 1377 - 05/03/2018 - BOE

ITHURBIDE S.A.

EDICTO AMPLIATORIO, RATIFICATORIO Y RECTIFICATORIO DE LOS EDICTOS N°44887, 72388, 74051, 74051, 121790

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21/08/2013 se ratifico la asamblea extraordinaria de fecha 07/11/2012. Por Asamblea Extraordinaria del 17/03/2016 se fija como nuevo domicilio de la sede social el de calle Tancacha Nº 2189, Planta Alta, Of. 8, Complejo Comercial Piccolo Centro, Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba. Por Asamblea Extraordinaria del 17/03/2016 se modifica la cláusula 13 del estatuto social, que establece las clases y votos de las acciones.-

3 días - Nº 140830 - $ 1809 - 06/03/2018 - BOE

ZETA4 S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 31.01.2018. (2) Socios: (i) Carola Victoria Gatti, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.652.709, nacida el 19.01.1977, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en Lote 13, Manzana 31, Barrio Ciudad de los Cuartetos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Carlos Alberto Ibarra, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.868.297, nacido el 29.09.1985, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Storni N° 1378, Barrio Parque Liceo Tercera Sección de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: ZETA4 S.R.L. (4) Sede Social: Alfonsina Storni N° 1378, Barrio Parque Liceo Tercera Sección de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (ii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (v) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas, muebles, estacionamiento de vehículos, automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (vi) Fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su comercialización; (vii) Fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transformación industrial del aluminio; (iii) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción; (viii) Corte y plegado de chapa acero y otros metales, comercialización de hierro, acero inoxidable, galvanizado, bronce, cobre y toda clase de metales, en las distintas formas que se presenten, es decir chapas, rolos, perfiles, caños, barras, alambres y accesorios; y (ix) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, herramientas, productos y alimentos perecederos, combustibles líquidos y gaseosos, productos agrícolas y cereales a granel o fraccionados, bienes y sustancias en general, encomiendas, realizar comisiones, transporte de mercaderías contra reembolso, mudanzas, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando

cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: $ 80.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al socio Carlos Alberto Ibarra en calidad de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente Suplente a Carola Victoria Gatti. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 09 de febrero de 2018.

1 día - Nº 139388 - $ 3251,68 - 02/03/2018 - BOE

ALTA GRACIA COUNTRY GOLF S.A.

ELECCION AUTORIDADES
MODIFICACION ESTATUTO

Se hace saber que mediante ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 1 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 2 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios, contados a partir del ejercicio Nº 8, y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea ordinaria correspondiente y elegir quiénes ocuparían dichos cargos. En consecuencia, el directorio para los ejercicios 8º, 9º y 10º, quedó integrado: PRESIDENTE: José María RUARTE, D.N.I. Nº 11.092.875.- DIRECTORES SUPLENTES: Julio Pedro CAMARA, D.N.I. Nº 11.558.481 y Luca Boris VLASOV VIGATO, D.N.I. Nº 92.487.930, con domicilio real en calle Carlos Tejedor Nº 784.- SINDICATURA: Se prescinde.- Asimismo, se resolvió, modificar el art. 1º y 10º del estatuto social: "Artículo 1º: La Asociación Civil sin fines de lucro con forma de sociedad anónima se denomina "ALTA GRACIA COUNTRY GOLF S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsalías dentro del país o en el exterior".- "Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias faculta¬des para administrar y disponer de los bienes, compren¬diéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo establecido del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (arts. 375 –exceptuando los incs. a,b,c,d- 1319, 1320, 362, concordantes, conexos y correlativos), pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra espe¬cie de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; fijar las contribuciones ordinarias para el mantenimiento de las instalaciones y para la prestación de los servicios en los lotes de terreno, y proveer a la recaudación de las mismas; emitir certificado de deuda por las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se adeude, que tendrán carácter de título ejecutivo; dictas las normas necesarias para la aplicación de los Reglamentos de Convivencia y Construcción. Hacer cumplir el presente estatuto y los reglamentos y resoluciones que se dicten, y aplicar las sanciones que se establezcan en los mismos; contratar obras o servicios con destino al funcionamiento del country club; contratar y remover personal; designar un administrador rentado que ejecute las resoluciones del directorio; y, en fin, realizar todos aquellos actos que hagan al normal funcionamiento de la sociedad, dentro del ordenamiento legal vigente.- Para disponer o gravar los bienes inmuebles que pueda adquirir la asociación, deberá requerir la autorización previa de los accionistas reunidos en asamblea general extraordinaria convocada a tal fin".- Córdoba, febrero de 2018.-

1 día - Nº 139656 - $ 1459,76 - 02/03/2018 - BOE

ELECCION DE AUTORIDADES 2012- 2015

Por resolución de las Asambleas de Accionistas General Ordinaria N° 9 celebrada el día 13 de setiembre de 2012 y N°12 celebrada el día 19 de Agosto de 2015 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Roberto Luís Bono D.N.I. 11.055.950 y Director Suplente: Rodolfo Héctor Donadio D.N.I. 13.539.144.

1 día - Nº 140487 - $ 159,24 - 02/03/2018 - BOE

"TRANSPORTE RANIERI S.R.L."

BELL VILLE

CONTRATO SOCIAL

En la localidad de Ballesteros, Departamento Unión Provincia de Córdoba, el día uno de julio del año dos mil diecisiete, entre: RANIERI FERNANDO JESUS, argentino, estado civil casado, de profesión transportista, nacido el 8 de Abril de 1980, D.N.I. N° 27.772.924, domiciliado en Anselmo G. Vázquez N° 328 de la localidad de Ballesteros; y ANASTASIA PAOLA VALERIA, argentina, estado civil casada, de profesión Lic. En Administración Rural, nacida el 20 de Octubre de 1982, D.N.I. N° 29.769.905, domiciliada en Anselmo G. Vázquez Nº 328 de la localidad de Ballesteros, todos hábiles y capaces convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 en general: CAPITULO I DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN. PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: "TRANSPORTE RANIERI S.R.L." SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Anselmo G. Vázquez nº 479 de la localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, o donde posteriormente lo fijen los socios de común acuerdo, pudiendo cambiar el mismo y/o establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier punto del país o extranjero, asignándoles capital o no para su giro comercial. TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITULO II OBJETO Y CAPITAL. CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, animales, máquinas, maquinarias, y semovientes, materias primas y productos elaborados, alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios reparaciones, remolques. Entrenar y contratar personal para ello.- Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione, directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social.-; b)Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, inverne , mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, elaboración de semillas de todo tipo de cereales y oleaginosas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganade-

ría, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.-; c) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal-; d) Comercialización: comercializar, elaborar, producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros; todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnes y lácteos, de todo tipo de animales y especies, productos cárneos, subproductos, y sus derivados, y cualquier otro tipo de productos que se relacionen con esa actividad. A los efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000,00), dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100) cada una, las cuales han sido suscriptas en la siguiente proporción: el socio RANIERI, FERNANDO JESUS, la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, por un total de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00); y la socia ANASTASIA, PAOLA VALERIA, la cantidad de SETENTA (300) cuotas sociales, por un total de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) deberá ser integrado en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. CAPITULO III. DMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. SEXTA: Administración, Dirección y representación: Estará a cargo de un Gerente, que podrá ser socio o no de la misma, nombrado por los socios en Asamblea, de la cuál se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. Este cargo de Gerente de la empresa rubrada, a partir de la fecha del presente contrato, y hasta que no se decida su reemplazo por decisión de los socios, estará ejercido por el señor RANIERI, FERNANDO JESUS, argentino, estado civil casado con Paola Valeria Anastasía, de profesión transportista, nacido el 8 de Abril de 1980, D.N.I. N° 27.772.924, domiciliado en Anselmo G. Vázquez Nº 328 de la localidad de Ballesteros. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, Para los fines sociales el gerente en la forma indicada podrá: a) operar con toda clase de bancos y /o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas ante personas físicas, jurídicas, terceros, organismos internacionales, nacionales, provinciales y municipales, en todos sus asuntos extrajudiciales, judiciales, administrativos, contables, impositivos, civiles, penales, laborales y de cualquier otra materia en los fueros o jurisdicciones que ellos fueran; c) Tomar dineros en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. La sociedad será representada por el Gerente ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso Afip (Dirección General Impositiva), Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretaría de Estado, Tribunales o ante cualquier Institución de Orden Público. d) Podrá adquirir también bienes muebles, muebles registrables e inmuebles con la anuencia mediante acta de los socios. e) Tomar y dar en locación toda clase de inmuebles y muebles aún por mayor plazo que el legal. f) Contratar locaciones de servicios como locatarios y como locadores. g) Nombrar empleados y obreros y despedirlos mediante acuerdo de los socios, todo ello con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. SEPTIMA: Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. CAPITULO IV. BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES y REUNIÓN DE LOS SOCIOS. OCTAVA: Balance General y Resultados: Balance General y distribución de resultados: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General.- Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fueran razonables y respondan a una prudente administración, las que deberán ser aprobadas por los socios conforme al artículo 160 de la ley 19550, las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán a los socios en la siguiente proporción: a) El socio RANIERI, FERNANDO JESUS recibirá el Cincuenta por ciento (50%) ; y b)La socia ANASTASIA, PAOLA VALERIA recibirá el Cincuenta por ciento (50%). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que tienen en el Capital Social. NOVENA: Reunión de los Socios: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad con una anticipación no menor de cinco días. Puede prescindirse de la citación, si reunidos, todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca, fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital, y la decisión, en este caso, se adopte por unanimidad de los socios. Las resoluciones de los socios que tengan por objeto la modificación del contrato social se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Las resoluciones que no conciernen a la modificación del contrato, se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Se llevará un libro de actas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 de la Ley 19550, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones, quienes deberán suscribirlas. Dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio deberán reunirse para tratar el Balance General. CAPITULO V. CESION DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD. DECIMA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores.- Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. b) A TERCEROS: Las que se otorgan a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transmitidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. c) PROCEDIMIENTO DE CESIÓN O TRANSFERENCIA: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, este último deberá notificar su decisión de comprar en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a su consocio deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago.- A iguales condiciones el consocio tiene derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que

se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. DECIMA PRIMERA: Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de algunos de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso los herederos, sucesores o representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o, b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que la cuota del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, concitación de herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería.- El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en cuotas pagaderas, la primera de inmediato y las restantes cada 30 días respectivamente, debidamente actualizadas y con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos al día del fallecimiento, declaración de insana o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser el socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en los términos de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insana o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En efecto de esta comunicación se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.- CAPITULO VI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN – PROHIBICIÓN DE LOS SOCIOS DECIMA SEGUNDA: Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las cláusulas de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550.- En tal caso la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en este estado.- Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.- Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsará las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.-DÉCIMA TERCERA: Prohibiciones a los socios: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma, salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada.-La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en trasgresión a esta cláusula se considera utilidad de la sociedad, y habiendo pérdidas serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.- DECIMA CUARTA: Diferencia entre los socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales del mismo o al tiempo de la solución, liquidación o participación de la sociedad, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville a cuya competencia se someten los socios, expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiera corresponderle

1 día - Nº 140117 - $ 8093,92 - 02/03/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CONSTRUCCIÓN-INMOBILIARIA-FINANCIERA-INVERSIONES-FIDUCIARIAS

Modifica el edicto N° 81746 publicado el 07/12/2016. Debe decir fecha de acta constitutiva 16/11/2016 y acta rectificativa y ratificativa de 08/06/2017.

1 día - Nº 140775 - $ 210 - 02/03/2018 - BOE

" CRECIENDO S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 31/03/2017, se resolvió la elección del Sr. Daniel Eduardo Parodi, D.N.I. N° 16.906.515, como Presidente, de la Sra. Silvia Norma Parodi, DNI 17.385.878, como Vicepresidente y del Sr. Eduardo Parodi, L.E. N° 6.370.850, como Director Suplente.

1 día - Nº 140321 - $ 140 - 02/03/2018 - BOE

"BORLA HNOS. S.A."

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/11/2017 se resolvió rectificar el Directorio por el termino de Tres (3) ejercicios; siendo designados como: Presidente: doña; CARME PAOLA ANDREA con DNI: 25.532.500 y Director Suplente: don GUILLEN ALFREDO SEBASTIAN con DNI: 27.020.555. Todos los directores fijan domicilio especial en calle HUMBERTO BARBERIS 692 Golf de la comunidad de Villa Nueva, departamento San Martin, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 de la Ley N° 19.550. Todos los directores aceptan el cargo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 03/11/2017 se resolvió Cambio de domicilio legal de la sociedad a la calle HUMBERTO BARBERIS 692.

1 día - Nº 140351 - $ 395,84 - 02/03/2018 - BOE

" CRECIENDO S.A."

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 20 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 02/10/2017, se resolvió la reforma del estatuto social en su articulo tercero, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país a las siguiente actividades: A) La explotación y comercialización de convenciones culturales, deportivas, de negocios y servicios. B) Explotación de Hotelería. C) Inmobiliarias: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro de la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, cesión, permuta de todo tipo de inmuebles tanto urbanos como rurales en fraccionamiento, loteos o subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propiedades y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal, como asimismo la realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de actividad relacionada

con la industria de la construcción de obras civiles o de arquitectura, sean de carácter público o privado. D) Financieras: Efectuar préstamos en dinero aportado exclusivamente por los socios, constitución de hipotecas y prendas, con exclusión de las actividades reservadas únicamente a las entidades financieras reguladas por la Ley en la materia. E) Importación-Exportación: Podrá importar y exportar repuestos, accesorios de automotores, herramientas, maquinarias, artefactos electrónicos, mecánicos, por cuenta propia y de terceros. F) Explotación agrícola-ganadera: Realizar o participar en la actividad agrícola - ganadera explotando para ello todo tipo de actividad comercial e industrial relacionada con el agro, sus frutos o productos, incluso su importación y exportación. G) Actividad Emprendedora: "Participar, concursar, licitar, intervenir en concursos, proyectos o programas nacionales, provinciales y/o municipales, o de entidades o empresas privadas que establecen, o establezcan en el futuro, beneficios impositivos, fiscales, económicos, o de cualquier tipo, sea en el marco de la Ley 27.349, o las que en el futuro se sancionen, tanto a nivel nacional, provincial o municipal. Brindar, apoyar, invertir o llevar adelante asistencia técnica y/o financiera a sociedades o entidades que se encuentren desarrollando un proyecto y/o constituyan una empresa con potencial de alto impacto. Participar, intervenir y/o invertir en emprendimientos productivos sean de la propia sociedad o de terceros. Invertir y/o realizar aportes propios o de terceros en instituciones, empresas o entidades de capital emprendedor". A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes para el cumplimiento de sus objetivos y por lo tanto está facultada para comerciar, comprar, vender, financiar, representar, distribuir, importar, exportar, lo que estime conveniente y realizar todos los actos necesarios relacionados en forma directa con el objeto social."

1 día - Nº 140343 - $ 1561,68 - 02/03/2018 - BOE

INCISA S.A.

SANTA CATALINA HOLMBERG

REFORMA DEL ESTATUTO

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 18 celebrada el día 14/02/2018 se modificó el artículo octavo del estatuto el cual pasa a quedar redactado de la siguiente manera: "La fiscalización estará a cargo de uno o más síndicos designados por la asamblea de accionistas, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), se elegirá igual número de síndicos suplentes, y durarán en su cargo un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. En el caso en que la sociedad no se encuentre comprendida en las previsiones del artículo N° 299 de la ley general de sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo el derecho de contralor los socios en virtud del artículo N° 55 de la ley general de sociedades". Cesar Rubén Cismondi - Presidente del Directorio.

1 día - Nº 140016 - $ 348 - 02/03/2018 - BOE

CHAZON DE ORO S.A.S.

CHAZON

RECTIFICACION DE EDICTO DE CONSTITUCION

Se rectifica edicto de constitución Nº 133235 publicado con fecha 18/12/2017 en su parte relativa a Administración y Representación quedando redactado de siguiente manera: "Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Javier Mario Taricco, D.N.I. N° 22.455.783, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Daniel Germán Sacchi, D.N.I N° 22.455.780, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Javier Mario Taricco, D.N.I. N° 22.455.783. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 140030 - $ 344,88 - 02/03/2018 - BOE

MARPUCSI S.A.S.

VILLA PARQUE SANTA ANA

Constitución de fecha 01/02/2018. Socios: 1) RAMIRO ANDRES PUCCIO, D.N.I. N°31742791, CUIT/CUIL N° 20317427914, nacido el día 16/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 57, piso 2, departamento Q, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMO SERGIO MARTINEZ, D.N.I. N°32346043, CUIT/CUIL N° 20323460435, nacido el día 06/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Rivadavia 57, piso 2, departamento Q, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARPUCSI S.A.S. Sede: Calle , manzana 15, lote 8, barrio Mi Valle, de la ciudad de Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Electromecánica: compra y venta de componentes electrónicos. Ejecución, proyectos, estudio, dirección y administración del tendido de redes eléctricas. Construcción de tableros electrónicos, sistemas electrónicos, instrumentos de medición y control, maquinarias especiales automáticas.; desmonte, montaje e instalación de equipos electrónicos. Reparación y mantenimiento de equipos mecánicos y electrónicos. B) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. C) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de insumos eléctricos y electrónicos (computación, audio, vídeo, etc.), bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Venta de insumos eléctricos y electrónicos (computación, audio, vídeo, etc.). D) Inmobiliarias: edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta, de inmuebles en general. E) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. F) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos y medicamentos del país y del extranjero. G) Servicios: de automatización,

control, electricidad y electrónica industrial. Reparación de máquinas especiales automáticas, reparación de máquinas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO ANDRES PUCCIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MAXIMO SERGIO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMIRO ANDRES PUCCIO, D.N.I. N°31742791 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMO SERGIO MARTINEZ, D.N.I. N°32346043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMIRO ANDRES PUCCIO, D.N.I. N°31742791. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - Nº 140401 - $ 2425,40 - 02/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ